

2017

09

01

28

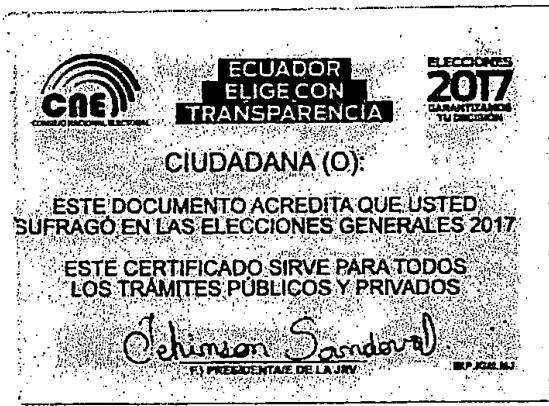
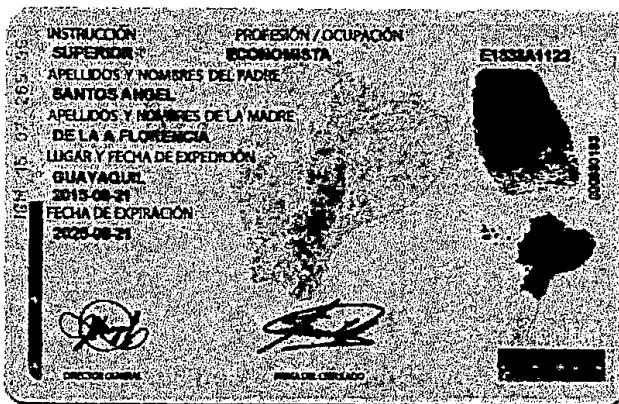
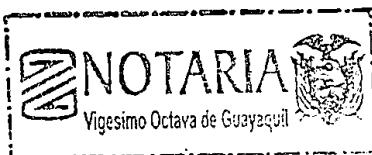


1 **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
3 **EDIGPRESS S.A.-----**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA-----**
5 **DI: DOS TESTIMONIOS-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
7 los veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada
8 **ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA DEL**
9 **CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por una parte: la compañía EDIGPRESS
10 S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, representada por el Señor
11 **JOSE JAVIER SANTOS DE LA A**, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
12 mayor de edad, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según
13 consta del nombramiento que se agrega a esta Escritura Pública. El
14 compareciente es persona capaz de obligarse y contratar, a quien por
15 haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer
16 doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura de **CAMBIO DE**
17 **RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y
18 resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y
19 espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
20 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a
21 su cargo, dígnese incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE RAZÓN
22 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, la misma que se otorga al tenor
23 de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
24 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor JOSE JAVIER
25 SANTOS DE LA A, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ejecutivo, en su
26 calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía EDIGPRESS S.A., con Registro
27 Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos siete seis cero seis
28 dos uno cero cero uno, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y en tal

Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE

1 calidad representante de la misma, conforme acredita con la copia de su
2 Nombramiento que acompaña, quien lo hace debidamente autorizado por
3 la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta
4 Compañía celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete,
5 cuya copia certificada también adjunta para que forme parte del presente
6 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía EDIGPRESS S.A. se
7 constituyó como Compañía Anónima, mediante Escritura Pública autorizada
8 por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del
9 Cantón Guayaquil, el día dos de marzo del dos mil doce, e inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de abril del dos mil doce.
11 b) La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía
12 EDIGPRESS S.A. en su sesión celebrada el día treinta y uno de marzo del dos
13 mil diecisiete resolvió por unanimidad de votos, el cambio de razón social y
14 reforma del estatuto social de la compañía EDIGPRESS S.A. conforme consta
15 en el Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas adjuntada
16 como habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
17 **SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el Señor JOSE JAVIER SANTOS DE
18 LA A, en su calidad de Gerente General de la compañía EDIGPRESS S.A. y
19 debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
20 ACCIONISTAS de esta Compañía celebrada el treinta y uno de marzo del dos
21 mil diecisiete, declara: **Uno)** Que se realiza el cambio de razón social a
22 SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A., por ser más conveniente para los
23 negocios de la empresa. **Dos)** Que queda reformado el Estatuto Social de
24 la Compañía dentro de los siguientes términos: "Artículo Uno.- Denominación:
25 La compañía llevará el nombre de SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A.". **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Señor JOSE JAVIER SANTOS DE
26 LA A, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que la
27 compañía EDIGPRESS S.A. no es deudora de las entidades pertenecientes al



Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 09146888585

Nombres del ciudadano: SANTOS DE LA A JOSE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA
ELENA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: SANTOS ANGEL

Nombres de la madre: DE LA A FLORENCIA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 14:21:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nº de certificado: 171-021-75281



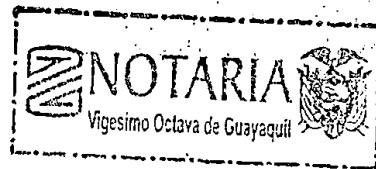
171-021-75281

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

EDIGPRESS S.A.

Guayaquil – Ecuador



Guayaquil, 30 de abril de 2012

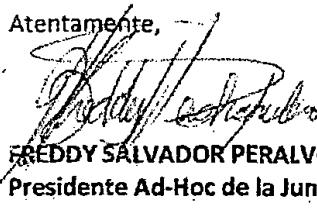
Señor
JOSE JAVIER SANTOS DE LA A
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la compañía EDIGPRESS S.A., en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de DOS años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con el Art. 30 literal a) del Estatuto Social de la compañía.

La compañía anónima EDIGPRESS S.A. se constituyó el 02 de marzo del 2012, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de abril del 2012, de fojas 39.908 a 39.931, Número 6.970.

Atentamente,


FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía EDIGPRESS S.A., Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año 2012.


JOSE JAVIER SANTOS DE LA A
GERENTE GENERAL
CC: 0914688858
Nacionalidad ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.724

FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2012

HORA DE REPERTORIO: 09:40



Vigesimo Octava de Guayaquil

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EDIGPRESS S.A., a favor de JOSE JAVIER SANTOS DE LA A, de fojas 45.798 a 45.799, Registro Mercantil número 7.906.

ORDEN: 24724



\$0.00

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

247472
Roxana Alvarado Jimenez
COLARIA
SUPLENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992760621001

RAZON SOCIAL: EDIGPRESS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS DE LA A JOSE JAVIER

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2012

FEC. CONSTITUCION: 20/04/2012

FEC. INSCRIPCION: 30/05/2012

FECHA DE ACTUALIZACION: 30/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Comarca: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUO Ciudad/Zip: URDESA Calle: AV JORGE PEREZ CONCHA
Número: SOLAR 201 Intersección: CALLE UNICA Referencia ubicación: DIAGONAL A MUEBLERIA LA GALERIA Teléfono
Teléf/o: 042880203

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licencia: FISO165008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/05/2012 13:49:27

Página 1 de 2

Ed. Rocío de la Quinta
M. O. T. SUPLENDO
SRI.GOV.EC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992760621001
RAZON SOCIAL: EDIGPRESS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/04/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUÍ Ciudad/calle: URDESA Calle: AV JORGE PEREZ CONCHA Número:
SOLAR 201 Intersección: CALLE UNICA Reference: DIAGONAL A MUEBLERIA LA GALERIA Telefono Trabajo: 042880203

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

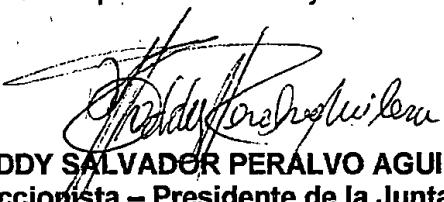
Usuario: FISD150603 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 30/05/2012 13:49:21

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EDIGPRESS S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE
MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-** En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a
las 10h00, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la avenida Jorge Guayaquil

Pérez Concha 201 y Única, los accionistas a saber: **JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A**, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, **FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA**, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. Preside la sesión el Señor **FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA** en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la junta, el Señor **JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía EDIGPRESS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2016.** **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.** **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.- CUATRO.-Designación de Comisarios Principales.- CINCO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Razón Social.- SEIS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.-** El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía EDIGPRESS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2016.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.-** El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **EDIGPRESS S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES**

*D. José María Acuña Quintero
M. OTARIO
SUPLENTE
Vicesimo Octava de Guayaquil*

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación de Comisarios Principales.-** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación de dos comisarios principales, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Mariana Coronado Domínguez y a Miguel Ángel Moreno Arévalo para que ejerzan el cargo de comisarios principales. **CINCO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Razón Social.-** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que por ser conveniente para los negocios de la compañía se plantea el cambio de razón social de la misma, por lo que se propone que este sea cambiado a SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A.. Se somete a votación. Una vez recogida la votación, resulta aprobada la nueva razón social.- **SEIS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.-** En virtud de los cambios detallados, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: "Artículo Uno.- Denominación: La compañía llevará el nombre de SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A." Leída la propuesta de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas. Seguidamente los accionistas autorizan al Gerente General para que instrumente las resoluciones adoptadas en la presente Junta General. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2016. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.


FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA
Accionista – Presidente de la Junta


JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A
Accionista – Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EDIGPRESS S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE
MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**- En la ciudad de Guayaquil Provincia del
Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a
las 10h00, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la avenida Jorge
Pérez Concha 201 y Única, los accionistas a saber: **JOSÉ JAVIER SANTOS
DE LA A**, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones
ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los
Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, **FREDDY SALVADOR
PERALVO AGUILERA**, por sus propios derechos, propietario de quinientas
(500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un
dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. Preside la
sesión el Señor **FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA** en su calidad de
Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la junta, el Señor **JOSÉ
JAVIER SANTOS DE LA A**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.
Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía,
los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria
de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido
en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente
orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente
General y Comisario de la Compañía EDIGPRESS S.A. correspondiente al
ejercicio económico 2016.** **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación
del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio económico 2016.** **TRES.- Resolver sobre el
destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.** **CUATRO.-
Designación de Comisarios Principales.** **CINCO.- Conocer y resolver
sobre el cambio de Razón Social.** **SEIS.- Conocer y Resolver sobre la
Reforma del Estatuto Social.**- El Presidente de la Junta manifiesta que una
vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de
Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la
Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes.
Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:
**UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y
Comisario de la Compañía EDIGPRESS S.A. correspondiente al ejercicio
económico 2016.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en
virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas
Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades
económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido
entre el primero de enero del dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de
diciembre del dos mil dieciséis, para lo cual pone a consideración y
conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del
Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como
documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los
accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba
unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación
del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio económico 2016.**- El Presidente de la Junta
pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de
Pérdidas y Ganancias de la compañía **EDIGPRESS S.A.** correspondiente al
ejercicio fiscal dos mil dieciséis, los mismos que se hallan anexos como
documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad
aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES**

E.J. Roxana Acuña Quintero
NO. 1 A
SUPLENTE
"Jesimo Octavo de Guayaquil"

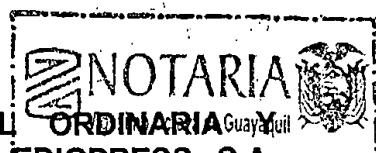
Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación de Comisarios Principales.**- El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación de dos comisarios principales, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Mariana Coronado Domínguez y a Miguel Ángel Moreno Arévalo para que ejerzan el cargo de comisarios principales. **CINCO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Razón Social.**- El Presidente de la Junta indica a los accionistas que por ser conveniente para los negocios de la compañía se plantea el cambio de razón social de la misma, por lo que se propone que este sea cambiado a SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A.. Se somete a votación. Una vez recogida la votación, resulta aprobada la nueva razón social.- **SEIS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.**- En virtud de los cambios detallados, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: "Artículo Uno.- Denominación: La compañía llevará el nombre de SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A.." Leída la propuesta de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas. Seguidamente los accionistas autorizan al Gerente General para que instrumente las resoluciones adoptadas en la presente Junta General. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2016. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.

f) FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA, Accionista - Presidente de la Junta, f) JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A , Accionista - Secretario de la Junta.- Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-

Lo Certifico.-



JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A
Accionista – Secretario de la Junta.



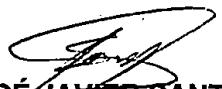
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIGPRESS S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

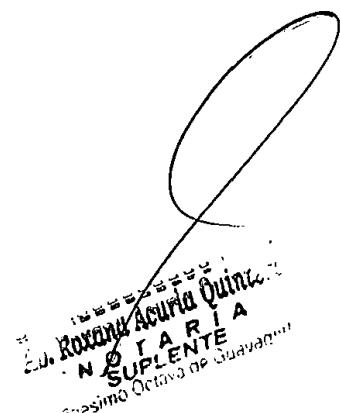
1.- **JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A**, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y,

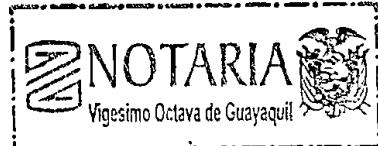
2.- **FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA**, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

El Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía EDIGPRESS S.A. es de USD \$ 1000,00 (UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en UN MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.


FREDDY SALVADOR PERALVO AGUILERA
Acciónista – Presidente de la Junta


JOSÉ JAVIER SANTOS DE LA A
Acciónista – Secretario de la Junta





1 Sector Público y muy particularmente del Instituto Ecuatoriano de
2 Seguridad Social. Además, declara bajo juramento que la compañía que
3 representa no tiene contrato de obra pública con el Estado. **QUINTA:**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes
5 el nombramiento con el que legitima su intervención el Señor JOSE JAVIER
6 SANTOS DE LA A; y, copia del Acta de Junta General Ordinaria y Universal
7 de Accionistas de la Compañía EDIGPRESS S.A. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:**
8 Quedan facultados los Abogados José Antonio Loayza Mendoza, y Paola
9 Alejandra Mora De la Calle, para que, de manera individual o conjunta, a
10 nombre y en Representación de los accionistas de la compañía, realicen
11 todos los trámites necesarios hasta la legalización de este contrato.-
12 Agregue Usted Señora Notaria las demás estipulaciones de estilo.-
13 Firmado) Abogado José Antonio Loayza Mendoza, Matrícula profesional
14 número cero nueve – dos mil once – sesenta y siete del Foro de Abogados.
15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** En consecuencia el otorgante se ratifica en
16 el contenido de la minuta inserta, la que queda elevada a escritura
17 pública, para que surta los correspondientes efectos legales. Leída que
18 fue ésta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en voz al
19 otorgante, este la aprueba en unidad de acto conmigo de todo lo
20 cual DOY FE.-

21

22 p. EDIGPRESS S.A.

23 RUC Nº 0992760621001

24

25

SANTOS DE LA A JOSE JAVIER

26

C.C. 0914688858

27

C.V. Nº 049 -216



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este
TESTIMONIO DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EDIGPRESS

S.A. El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes abril del dos mil diecisiete.

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



E.J. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EDIGPRESS S.A.**, otorgada ante mí, **Abogada ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha veintisiete de abril del dos mil diecisiete, he tomado nota de la aprobación constante en la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002050**, suscrita por la Abogada MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el veintidós de junio del dos mil diecisiete, **LO CERTIFICO.- Guayaquil dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete.**

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000050837



20170901028C01151

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028C01151

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201709010258P01195

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAYZA MENDOZA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920662517
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14710-DP09-2017-FM

+ Roxana Jacqueline Acuria Q.



Factura: 002-003-000039393



20170901030002860



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002860

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	15761

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDIGPRESS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992760621001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002050		

JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA EDIGPRESS S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONES** el **DOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002050**, suscrita el **22 DE JUNIO DEL 2017**, por la **AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO** SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS; que contiene la **APROBACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EDIGPRESS S.A. POR LA DE SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA ESCRITURA REFERIDA.- GUAYAQUIL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JESSICA RODRIGUEZ ENDARA".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000045159



20170901028000467

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000467



NOTARIO OTORGANTE:	ROXANA ACURIA QUINTERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2017, (14:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL

OTORGANTES	OTORGADO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL SANTOS DE LA A JOSE JAVIER	TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS.

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
		CEDULA	0914688858

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE JAVIER SANTOS DE LA A
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0914688858

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6229-DP09-2017-JS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 OCT 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:30

J.M.

En: Roxana Acuria Quintero
NOTARÍA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

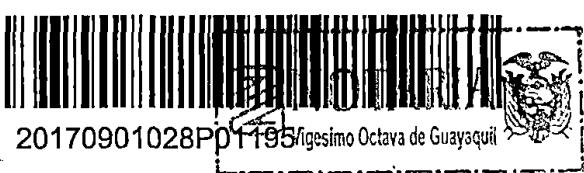
Nº TRAMITE: 28342-0041-17 96/10/17 2.1.1



DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000045158



20170901028P01195 Notaría Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escríptura N°:	20170901028P01195						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EDIPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099276062100 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE JAVIER SANTOS DE LA A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6229-DP09-2017-JS

Roxana Jacqueline Acuña P.
NOTARIO(A)
SUPLENTE
Notaría Vigésimo Octava del Cántón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0002050

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía EDIGPRESS S.A., y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésima Octava Suplente del cantón Guayaquil, el 27 de abril de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0756-M de 21 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía EDIGPRESS S.A. por la de SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A., y b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0756-M de 21 de junio de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuela el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 21 JUN 2017

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/DGA
Exp. 146927
Trámite #28342-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

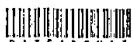


NUMERO DE REPERTORIO:41.853
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002050, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, el 22 de junio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía EDIGPRESS S.A. por la de SPORT NUTRITION LABS NUTRISPOT S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 40.534 a 40.550, Registro Mercantil número 3.488. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41853



Guayaquil, 02 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0186609

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 OCT 2017

R E C I B I D O

Nota: 11:20 2017